



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DEL CONSEJO ASESOR No 07-2000

09 de noviembre del 2000

Acta de la Sesión Ordinaria No.07-2000 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, realizada el 09 de noviembre del 2000, a las 2:00 p.m. en el aula 308 de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien preside, Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Sonia de la Cruz, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. Guillermo Brenes, Director de la Escuela de Geografía, M.Sc. Francisco Enríquez, Director de la Escuela de Historia, Dr. Domingo Campos, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Licda. Emilia Molina, Directora Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Ivannia Guerrero, Jefe Administrativa, Facultad de Ciencias Sociales. (Invitada)

Ausente con excusa

Dra. Juany Guzmán, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas
Dra. Ciska Raventós, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales.
Lic. Jaime Robert, Director Escuela de Psicología

Representante estudiantil

Ilse Calderón

AGENDA CONOCIDA

1. Discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 06-2000.
2. Aprobación y ratificación de permisos.
3. Asuntos Administrativos del Decanato
4. Asuntos Varios.

Se inicia la sesión a las 2:25 p.m.



Es Copia Fiel Del Documento
Que Se Encuentra En Los Ar-
chivos Del Decanato de . . .
FAC. CIENCIAS SOCIALES

La M.Sc. Mercedes Muñoz, da la bienvenida a la nueva representante estudiantil Ilse Calderón de la Escuela de Trabajo Social

ARTICULO PRIMERO: "Discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 06-2000".

La M.Sc. Mercedes Muñoz recuerda a los presentes los asuntos contenidos en esta acta.
Se somete a votación la aprobación del acta.

VOTOS A FAVOR	8
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0
TOTAL	8

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Antes de continuar con el artículo segundo la M.Sc. Muñoz, informa que la Licda. Ana C. Arias concluye su período en la Secretaría del Consejo Asesor y por lo tanto, se debe proceder a nombrar la persona que ocupará este cargo durante el siguiente año. Según se había acordado anteriormente, este nombramiento se hace en orden alfabético, por lo que le corresponde asumir esta tarea, a la directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

La. M.Sc. Muñoz agradece a la Licda. Ana C. Arias toda la colaboración brindada durante su gestión en la Secretaría del Consejo Asesor.

SE SOMETE A VOTACION QUE LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR SEA ASUMIDA POR LA DIRECTORA DE LA ESC. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA.

A FAVOR	7
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	1
TOTAL	8

SE APRUEBA POR MAYORIA

La M.Sc. Sonia de la Cruz agradece su nombramiento a los presentes.



Es copia fie. del documento que se encuentra en los Archivos del Decanato de la FAC. CIENCIAS SOCIALES

9
3

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación y ratificación de permisos de profesores (as) de la Facultad de Ciencias Sociales.

A. Ratificación de permisos aprobados ad referéndum

Escuela de Historia

1. Se conoce la solicitud de **permiso con goce de salario** del señor Roberto Marín Guzmán, (profesor de la Escuela de Historia) del **24 de octubre al 08 de noviembre del 2000**, para participar en dos actividades internacionales: la primera, en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y Africa (ALADAA), que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 25 al 29 de octubre, y la segunda; es para impartir dos conferencias como parte de las actividades de la Embajada de Costa Rica en Paraguay, los días 6 y 7 de noviembre. Durante la ausencia de este profesor, la Licda. Flora de Sasa lo sustituirá en sus clases.

Con la aprobación de los miembros del Consejo Asesor y el visto bueno del Director de la Escuela de Historia se tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio LUCS-1362-10-00.

SE SOMETE A VOTACION

A FAVOR	8
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	8

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

2. Se conoce la solicitud de **permiso con goce de salario** del señor **Víctor Hugo Acuña Ortega**, (profesor de la Escuela de Historia) del **21 de noviembre al 15 de diciembre del 2000 y del 02 al 20 de enero del 2001**, con el propósito de participar en las siguientes actividades:

1. Dictar conferencias en el Simposio de Estudios Latinoamericanos del Centro Latinoamericano de la Universidad de Helsinki, Finlandia, del 23 al 28 de noviembre del 2000.
2. Dictar conferencia en el IPEALT de la Universidad de Toulouse Le Mirail, Francia, del 1 al 12 de diciembre del 2000.
3. Dictar una conferencia en la Universidad de París I, Francia, en el seminario doctoral del profesor Francois-Xavier Guerra, el 13 de diciembre del 2000.
4. Dictar una conferencia en el Coloquio "Periferia y Centro" del Departamento de Filosofía, Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Hannover, el 08 de enero del 2001.
5. Además, aprovechará su estadía en París para hacer una investigación hemerográfica en la Biblioteca de la Maison des Sciences de l'Homme y estrechar vínculos ya existentes entre el Posgrado de Historia y las Universidades que visite.



El presente documento,
que se encuentra en los Archivos
Del Decanato de la
FAC. CIENCIAS SOCIALES

Con la aprobación de los miembros del Consejo Asesor y visto bueno del Director de la Escuela de Historia se tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1507-11-00.

SE SOMETE A VOTACION

A FAVOR	8
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	8

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Escuela de Psicología

Se conoce la solicitud de **permiso sin goce de salario** del señor Rolando Pérez Sánchez, (profesor de la Escuela de Psicología) del **01 de enero al 08 de julio del 2001**, con el propósito de continuar estudios de posgrado en Alemania. El permiso solicitado por el profesor se extiende hasta el 8 de julio del 2001 fecha en que finaliza el I ciclo lectivo del 2001.

Con la aprobación de los miembros del Consejo Asesor y visto bueno del Director de la Escuela de Psicología se tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1449-10-00.

SE SOMETE A VOTACION

A FAVOR	8
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	8

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



Es Copia Fiel Del Documento Que Se Encuentra En Los Archivos Del Decanato de la FAC. CIENCIAS SOCIALES

ARTICULO TERCERO: Asuntos Administrativos del Decanato

La M.Sc. Mercedes Muñoz indica que se va a referir a ciertos asuntos administrativos porque se ha generado una situación muy especial que la obliga a ocuparse de tareas ajenas a las funciones académicas para las cuales fue electa.

Señala que está acusada ante el Ministerio Público y corre el riesgo de que se le aplique el artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional; esto es la pena de cárcel o pago de días multa.

En lo inmediato esto tiene que ver con la pérdida, por parte de la Universidad de un Recurso de Amparo, interpuesto en su contra por un funcionario del Decanato.

El seguimiento en la vía jurídica de esta decisión, lleva a que la Sala Cuarta dicte una sentencia en su contra y que ese máximo organismo la acuse de incumplimiento y le pida que testimonie piezas ante el Ministerio Público. Así, la causa pasa del orden institucional al orden personal. Ahora es Mercedes Muñoz Guillén, y no la Decana, la demandada ante el Ministerio Público.

Comunica que decidió oficializar la información sobre este asunto ante el Consejo Asesor, por su vinculación con otras iniciativas que ha tomado y para que la representación estudiantil conozca esta problemática.

Se refiere al origen del asunto, haciendo ver que su participación en la controversia legal promovida por un funcionario del Decanato, a raíz del procedimiento disciplinario abierto en su contra, por denuncias formuladas por el anterior Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, no obedece a una decisión personal suya, sino que es producto de las obligaciones que le impone el cargo que asumió en esta Facultad, cuando ya se habían iniciado las investigaciones sobre la conducta funcionaria de este señor.

Después de este primer año en el cargo, agrega, que ella tiene claro que el origen de todos estos hechos se origina en la delegación de funciones y de responsabilidades con lo cual se violentó el Art. 91 de la Ley General de Administración Pública. Otras razones son: la falta de controles, o de acuerdos que no se tomaron o no quedaron registrados y sobre todo el caos de los archivos. Esto dificulta el acceso a la documentación y, por tanto, el cumplimiento satisfactorio del derecho de respuesta a las peticiones continuas de documentos. Se ve obligada a responder, alrededor de 180 solicitudes al funcionario en cuestión.

La otra compleja situación que se desprende de todo lo anterior, es la pérdida de confianza en la Jefe Administrativa, funcionaria que ocupaba este cargo desde 1996 o sea, desde el inicio del segundo período de su antecesor. Valga aclarar que la prórroga del nombramiento se dio con el consentimiento de ella, pero mucho antes de que el anterior Decano pidiera las investigaciones a la Contraloría Universitaria, sobre las supuestas anomalías. La Jefe Administrativa está en autos de esta situación, o sea de la pérdida de confianza y está dispuesta a tomar vacaciones del 14 de noviembre del 2000 al 12 de enero del 2001. Informa que con instrucciones suyas, la señora Ivannia Guerrero ha preparado un informe de labores, el cual le fue entregado el pasado lunes. La señora Guerrero hará una breve presentación del informe en este Consejo Asesor, luego de este punto.

Comunica que tal como lo dice el Estatuto Orgánico de la Universidad hay un procedimiento mediante el cual se nombra a los Jefes Administrativos y un procedimiento para que el Decano (a) pueda remover a estos funcionarios. Esto es informando de previo al Consejo Asesor, sobre la pérdida de confianza. (artículo 95 del Estatuto Orgánico). A continuación procede a dar lectura a este artículo. **"Los Asistentes Administrativos de la Facultad son los colaboradores inmediatos del Decano, serán nombrados por él y permanecerán en sus cargos durante el período en que éste ejerce el Decanato, podrán ser removidos por el Decano previo Informe al Consejo Asesor de Facultad o a solicitud de éste"**. Por lo anterior, lo que procede es informarles a los miembros del Consejo Asesor sobre esta situación.

Es copia fiel del Documento

Que Se Encuentra En Los Ar-

chivos Del Decanato de

FAC. CIENCIAS SOCIALES



Hace ver que le corresponde trabajar en condiciones muy difíciles; sin embargo, cuenta con el apoyo y la solidaridad de los señores (as) directores (as), quienes han avalado con una carta su petición al señor Rector, para que se le contrate un abogado externo, un penalista que asuma su defensa frente al Ministerio Público. Tal solicitud, sin embargo ha sido objetada en principio por la Oficina Jurídica y de ahí, se ha generado una controversia política-administrativa con esta oficina.

A continuación cede la palabra al Dr. Guillermo Brenes.

El Dr. Brenes manifiesta que escuchando el alegato legal que ha hecho la Decana, ésta es una situación muy grave. Ella como persona tiene ese derecho de denunciar ante las autoridades universitarias, un caso fehaciente de negligencia. Expresa, además, el respaldo total a estos argumentos y considera que, debe pedírsele al señor Rector que intervenga en este caso a nombre de la Universidad, para que no se deje en el desamparo a una funcionaria correcta que recibió una situación anómala, resultante de un proceso administrativo totalmente ajeno a su propia gestión como Decana. Agrega, que recibió todos estos problemas, de una manera muy poco elegante, y con mucho costo personal. Además ha debido utilizar sus propios recursos económicos y el tiempo asignado a su plan de trabajo para reaccionar ante esta situación de hecho.

En cuanto a la situación administrativa interna que enfrenta (Jefe Administrativa). Considera que era función del Decano anterior plantear la situación de otra manera, otorgándole las necesarias consideraciones a su sucesora, para dejarle elegir a su personal de confianza, sin amarres o compromisos. Prorrogar, de manera contractual ese nombramiento por cuatro años, fue dejarla sin oportunidad de contar con el funcionario más próximo y de confianza para la realización de su propio plan de gestión.

No obstante, lo más molesto del caso es que con esa continuidad forzada, desgraciadamente, se arrastra de alguna manera, la responsabilidad de la gestión anterior, y esto, él considera que es falta de ética y de elegancia. Esta actuación emuló lo que hacen los Presidentes de la República antes de concluir la gestión gubernamental, dejando a amigos, servidores y familiares en puestos de gobierno, anulando al siguiente la capacidad de ejecutar con libertad sus propias tareas.

El resultado de los dos problemas comentados, resume el Prof. Brenes, es repudiable porque ha metido a una colega distinguida, que vino a la Decanatura, con un plan de trabajo aprobado por una Asamblea de Facultad, y con todo su respaldo, en una situación difícil que la mantiene amarrada y comprometida y esto no está bien y es injusto. Él cree que la Universidad como institución, vistos estos hechos, debe proceder en consecuencia, y que el señor Rector, como autoridad máxima, debe dejar sentadas las responsabilidades desde el principio. De no ser así, sería sacar la espalda a todo lo que está pasando y dejar a la nueva titular de la Decanatura expuesta, a juicios y sentencias judiciales, simplemente porque asume la responsabilidad de ejercer, por elección y por derecho, la Decanatura.

Considera que así como le ha sucedido a Mercedes Muñoz, pudo haberle sucedido a cualquiera de los presentes, al asumir las funciones para las que fueron elegidos. Opina que el Consejo Asesor debe pronunciarse oficialmente, en el sentido de que se espera de las máximas autoridades universitarias, el debido respaldo a toda la defensa del honor, reputación y calidad académica de la Decana, quien es ajena totalmente a todos esos asuntos y ajena también, a todos los resultados que han tenido los trámites administrativos, legales y judiciales que se

Que Se Encuentra En Los Ar-
chivos Del Decanato de . . .



derivan de los actos mencionados. Finaliza diciendo que, deben ser muy claros en este sentido, porque ella se lo merece.

La M.Sc. Sonia de la Cruz respalda la moción del Dr. Guillermo Brenes y le parece importante que ésta se tome como un acuerdo firme del Consejo Asesor.

El Dr. Domingo Campos pregunta si no se debería ser más explícito con respecto a que quiere decir el debido respaldo de parte de las Autoridades Universitarias: sobre todo, después de leer las notas que envía el consejero jurídico. El quiere saber si el asunto de contratar un abogado le da a la señora Decana la potestad de decidir cuál quiere.

Seguidamente, la Decana explica el procedimiento que se ha seguido hasta ahora: en una reunión con los miembros del Consejo Asesor y el Rector, este último estuvo anuente a la contratación de un abogado penal, y ahí mismo me preguntó si ya tenía un abogado, por lo que le suministré el nombre del penalista que había designado; en ese entonces se tomaron los datos, para establecer las bases del contrato que se iba a firmar con ese penalista. Comenta que todo esto se conversó hace aproximadamente dos semanas, después vino la carta de don Gabriel, de la cual todos tienen copia, donde él dice que se mantiene la oferta y por eso ella se pone en contacto con el Lic. Alejandro Marín Pacheco, penalista de renombre con quien se firmaría el contrato.

Manifiesta que ciertamente le dieron la opción de decidir cuál abogado, pero de acuerdo con el Reglamento de la Oficina Jurídica, en casos como estos, el Rector tiene la potestad de contratar un abogado externo, pero a su vez lo debe someter a consulta de la Oficina Jurídica. Esta se debe pronunciar, sobre el contrato y es aquí donde surge la diferencia con esa oficina. En la carta del Rector, él comunica que sí se contratará un abogado, pero a la hora de someter eso a la Oficina Jurídica, el director de la misma, en la carta que le envía a ella, se opone a la contratación del penalista, porque sostiene que la oficina a su cargo puede asumir la defensa.

A continuación se transcribe el párrafo de dicha nota:

“Por último, debo expresar que en criterio de esta Oficina, no existe una razón válida que justifique la contratación de un abogado externo contando la Institución con una Oficina técnica para atender estas necesidades. Si la desconfianza expresada por usted se llegara a sustentar en razones objetivas con los cargos que le solicito formular y concretar, sería una razón válida para que la Administración decida la viabilidad o no de esa contratación. Pero si por el contrario, no se llegaren a demostrar esas razones válidas y objetivas, la contratación implicaría una mala utilización de fondos públicos prohibida por el ordenamiento jurídico financiero que rige para las instituciones públicas y un precedente inconveniente hacia el futuro porque cualquier funcionario podría solicitar el mismo tratamiento frente a una situación similar. En última instancia, si usted lo estima pertinente, tiene el derecho de acudir a un profesional en derecho de su confianza cubriéndole usted los honorarios correspondientes”.

El Dr. Domingo Campos está de acuerdo en que el Consejo Asesor se pronuncie ante el Rector apoyando y además pidiéndole o exigiéndole que le dé su respaldo a la Decana. Además considera que debe hablarse también, en la moción, de que se cubran las costas del juicio en caso de pérdida.

Copia de documento
que se encuentra en los Archivos
Del Decanato de
FAC. CIENCIAS SOCIALES



El Dr. Guillermo Brenes opina que es totalmente improcedente que un Director o Decana tenga que poner su salario al servicio de la defensa de su trabajo en la Universidad de Costa Rica, eso no está bien.

La M.Sc. Sonia de la Cruz propone que se agregue a la contratación de un abogado penalista la de un administrativista, por si se requiere. Este caso tiene dos partes: una penal que es la defensa de la señora Decana, acusada ante el Ministerio Público, lo más urgente de resolver, con el fin de que no se llegue a los tribunales; y, también otra administrativa que tiene que ver con los conflictos internos.

El Dr. Domingo Campos considera que él agregaría que está bien concentrarse en la defensa del Ministerio Público y dejar de lado el diferendo con la Oficina Jurídica. Lo que tiene que quedar claro es que la Universidad tiene que comprometerse a dar el respaldo total y oportuno en la parte institucional, y en ese sentido tiene que quedar claro que es el Rector y la Universidad quienes tienen que asumir las consecuencias financieras, etc. a satisfacción de la persona.

El M.Sc. Francisco Enríquez opina que en principio se debe dar un agradecimiento al señor Rector por el apoyo brindado en la carta que envió a los miembros del Consejo Asesor. Además considera importante, que en una nueva nota se le manifieste el interés del Consejo Asesor, para que se mantenga en toda su amplitud lo que externa en el oficio No. R-6351-2000, donde se comprometió a contratar al abogado externo. Destaca que no se debe insistir sobre lo mismo nuevamente porque ya hubo una conversación previa y piensa que es algo que debe ser manejado con mucho cuidado, porque podemos pasar por necios y provocar el enfrentamiento político. Ya existe una carta del Rector, después de la reunión con él y es de ésta de la que hay que agarrarse y decirle lo siguiente: **"avalamos el sentir de lo que usted expresó en esa carta y pedimos que se mantenga ese sentir"**.

La Licda. Emilia Molina dice que hay que diferenciar eso, que no como Consejo Asesor sino como directores de Escuelas e Institutos han solicitado al Rector el apoyo a la M.Sc. Mercedes Muñoz en todas sus gestiones, sin embargo lo que el Dr. Brenes plantea es una moción que salga de este Consejo Asesor solicitando al Rector que apoye la solicitud de la señora Decana. Considera que es en esa línea que debe ser presentada la moción, además está de acuerdo con el M.Sc. Enríquez que se debe actuar con cuidado; pero si es importante ser enérgicos en el sentido de que se firme el contrato.

La M.Sc. Muñoz manifiesta que en la carta el Rector mantiene su decisión de contratar el abogado; el asunto es mantener el espíritu de lo que dice la carta donde él ofrece todo el respaldo.

La representante estudiantil, Ilse Calderón informa que ellos están asumiendo las funciones del Consejo Estudiantil y no tienen claro el contenido de las cartas a las que se ha hecho mención en esta reunión, pero considera que el Consejo debe darle el respaldo a la M.Sc. Muñoz por una razón, porque su trabajo ha sido muy bueno y que obviamente su reputación está en juego y tiene que ser respaldada. Considera que se debe tener claro qué va a implicar el respaldo de la Universidad y que el compromiso escrito se va a mantener

La M.Sc. Muñoz le informa a la estudiante que la carta del Rector va dirigida a todos los directores de unidades e institutos de la Facultad, pero que no sabía que no había llegado al Consejo estudiantil.

chivos Del Decanato de .1
FAC. CIENCIAS SOCIALES
DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES



A continuación pasa a leer la carta del señor Rector

"Estimados señores..." "con mi mayor consideración..."

Terminado este tema, el Dr. Guillermo Brenes procede a leer la moción:

PRIMERA MOCION

El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales en atención al oficio No. R-6351-2000, acoge las consideraciones y resoluciones contenidas en dicho documento, emitidas y comunicadas por el señor Rector en fecha 23 de octubre. Sin embargo se permite reiterar que:

1. *Las actuaciones de la Decana de la Facultad se han originado en situaciones de hecho, que no corresponden a su gestión administrativa. Que lo actuado hasta ahora por la Universidad en su defensa ante la Sala Cuarta y las resoluciones de la misma Sala comprometen injustamente la tranquilidad, condición moral y académica de la Decana.*

POR TANTO:

1. *Se solicita total respaldo a la Decana en el proceso de contratación de profesionales para la defensa oportuna y correcta ante los tribunales e instancias judiciales.*
2. *Que la Universidad tome a su cargo la totalidad de las costas judiciales y gastos de honorarios profesionales, en tanto que se trata de un caso de carácter eminentemente administrativo que afecta a una autoridad universitaria por el solo hecho de ser la responsable del cumplimiento de los actos administrativos que conlleva el ejercicio de su cargo.*

A continuación la Licda. Ana Arias procede a leer otras dos mociones.

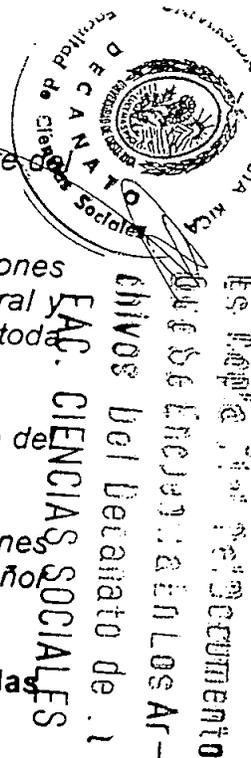
1. *El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales reunido el día 09 de noviembre del año 2000 acuerda:*

"Apoyar a la señora Decana M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén en todas las gestiones iniciadas respecto de la problemática heredada al asumir la Decanatura. La solvencia moral y ética de la señora Decana nos permite no solo apoyarla, sino también sentimos con toda confianza con sus actuaciones".

- 2- *El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales reunido el día 09 de noviembre del año 2000 acuerda:*

"Expresarle al señor Rector Dr. Gabriel Macaya su complacencia por las decisiones expresadas en nota No. R-6351-2000 de fecha 23 de octubre del 2000. Indicarle al señor Rector que la celeridad en estos casos es fundamental.

Se somete a votación la siguiente moción que retoma los puntos más relevantes de las anteriormente presentadas:



El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales reunido el día 09 de noviembre del año 2000 acuerda:

"Apoyar a la señora Decana M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén en todas las gestiones iniciadas respecto de la problemática heredada al asumir la Decanatura. La solvencia moral y ética de la señora Decana nos permite no solo apoyarla, sino también sentimos con toda confianza con sus actuaciones.

Que lo actuado hasta ahora por la Universidad en su defensa ante la Sala Cuarta y las resoluciones de la misma Sala, comprometen injustamente la tranquilidad, condición moral y académica de la Decana.

POR TANTO:

Le expresa al señor Rector Dr. Gabriel Macaya su complacencia por las decisiones comunicadas en nota No. R-6351-2000 de fecha 23 de octubre del 2000 y se permite indicarle que la celeridad en estos casos es fundamental.

Se le pide además, que la Universidad tome a su cargo la totalidad de las costas judiciales y gastos de honorarios profesionales; en tanto, que se trata de una situación de carácter eminentemente administrativo, que afecta a una autoridad universitaria por el solo hecho de ser la responsable del cumplimiento de los actos administrativos que conlleva el ejercicio de su cargo.

A FAVOR	7
ABSTENCIONES	1 La Decana
EN CONTRA	0
TOTAL	8

SE APRUEBA POR MAYORIA

Se somete a votación que esta moción sea acuerdo en firme.

A FAVOR	7
ABSTENCIONES	1 La Decana
EN CONTRA	0
TOTAL	8

SE APRUEBA POR MAYORIA

La Decana agradece a los miembros del Consejo Asesor su apoyo y solidaridad.

Las 3:47 p.m. Ingresa la M.Sc. Ivannia Guerrero.



Es Copia Fiel del Documento
Que Se Encuentra En Los Ar-
chivos Del Decanato de la
FAC. CIENCIAS SOCIALES

PRESENTACION DEL INFORME DE LABORES DE LA SEÑORA IVANNIA GUERRERO.

La M.Sc. Mercedes Muñoz agradece de antemano a la señora Ivannia Guerrero, Jefe Administrativa, quien va a hacer una breve presentación del informe de labores de su gestión, a partir del inicio de sus funciones como Decana. Se distribuye una copia a los presentes de dicho documento.

La M.Sc. Guerrero agradece la oportunidad brindada por la Decana para presentar personalmente el plan de trabajo y el informe de labores de la gestión administrativa.

En relación con el plan de trabajo, informa que este sirvió de guía para que la jefatura administrativa pudiera realizar, aunque sea en forma aislada y dispersa, ciertas acciones para el cumplimiento de este plan de trabajo. Expresa que ella lo dividió en aspectos que se refieren a: la organización administrativa del Decanato, desarrollo informático, sistemas de información y control, seguridad laboral y ambiental y así también fue que conformó el informe de labores.

Dentro de la organización administrativa, considera que ésta debe mejorarse, sobre todo en los aspectos secretariales, la conserjería y mensajería, los recursos y los bienes y en los archivos del Decanato. Comunica que en el plan de trabajo hay un detalle de lo que se quería hacer a este respecto; asimismo informa que otro punto ha sido el dar apoyo logístico al quehacer académico como un todo. Este es un proyecto que está pendiente y que se inició primeramente por los cubículos.

En cuanto a los recursos financieros informa que para todos es conocido las penurias del decanato para adquirir estos recursos; una manera de traer recursos de alguna medida, por ejemplo, es la creación de una empresa auxiliar para solventar un poco los problemas.

En cuanto a los archivos del Decanato y sobre todo después del ingreso de Doña Mercedes, comunica que es algo a lo que se le debe dar mucha importancia, sobre todo al asunto de evaluar el volumen documental que se produce e inclusive determinar cuál es el estado de conservación de éstos, informa que éste es un trabajo que se está haciendo con la Comisión de Jefes Administrativos. Además recomienda que se puede solicitar la colaboración a la Sección de Archivística de la Escuela de Historia.

Sobre el Desarrollo Informático comenta que existe una comisión de desarrollo informático que se ha estado reuniendo, ellos están elaborando en este momento un plan de trabajo. Informa también que en algún momento habrá que hacer algo porque ya el laboratorio se volvió pequeño para la demanda de servicio que tiene.

En cuanto al Centro de Audiovisuales manifiesta que este año se ha desarrollado con la adquisición de nuevo equipo, se ha adquirido dos vídeo bean. Informa que para normar el uso de este equipo se le ha solicitado al señor Alfonso Matamoros encargado de este centro, procurar que el préstamo de este equipo no se centre en un solo profesor, porque esto limitaría a los demás docentes.

Sobre la planta física hace ver que este es un gran problema, una seria limitación para darle más espacio a las Unidades. Comunica que se trató de mejorar las condiciones de seguridad laboral y ambiental.

Que Se Encuentra En Los Archivos Del Decanato de FAC. CIENCIAS SOCIALES



Manifiesta que el objetivo principal de su gestión administrativa era lograr que los servicios brindados se desarrollaran de la mejor manera posible, informa también que al interno del decanato siempre se trató de realizar todas las funciones a pesar de todos los problemas que todos ya conocen, como es el caso del señor Víctor Chinchilla.

En cuanto a la conserjería y mensajería informa que este es un personal difícil, hay que estar pendiente de que realicen las labores, por más que ya tienen un roll organizado, con horarios distintos de café y comida; cuando uno menos piensa todos están comiendo a la misma hora. Comunica que hay muchas quejas del desempeño de esos funcionarios y ésto lo comentó con el Lic. Marlon Morales de la Oficina de Recursos Humanos quien colaboró con unos estudiantes de quinto año de Psicología para implementar un proyecto a fin de mejorar el rendimiento de los conserjes, proyecto que está pendiente. Además informa que a nivel de conserjería hay un problema grave de ausentismo por diversos motivos, lo que provoca que el trabajo se recargue en los otros compañeros.

En cuanto a la mensajería considera que se debe trabajar un poco más con el señor Arturo Delgado, en cuanto a sus relaciones personales, que es donde ha habido un poco de roses, informa además que él ahora pasó a ser parte de la Junta Directiva del SINDEU.

En cuanto a las horas estudiante y asistente, informa que todos los servicios tanto el laboratorio, como audiovisuales y la Biblioteca se han reforzado con horas estudiante de la Vicerrectoría de Docencia. En los anexos del informe se encuentra un listado sobre este asunto.

Después de otras informaciones suministradas por la M.Sc. Guerrero, y que están contenidas en el informe, ésta destaca que una gran limitante para el desarrollo de su trabajo fue la inestabilidad en la sustitución de la plaza de oficinista 3 (asistente de administración), quien por largos períodos no se pudo sustituir y tuvo que dedicarse a hacer varias labores operativas. Asimismo hace ver su complacencia porque revisando los archivos en una ocasión, vio que nunca los anteriores jefes administrativos hicieran este tipo de informes, manifiesta que ella los hace desde 1997, exceptuando en el año 1999 que lo hizo en conjunto con el Dr. Henning Jensen. Agradece el espacio brindado para presentar este informe.

Se abre un espacio de preguntas por parte de los directores de las Escuelas. (Se anexa copia del informe).

La Licda. Emilia Molina pregunta por la capacitación que se le iba a dar al personal administrativo y considera que es muy importante que esto no quede en solo un proyecto sino que se ponga en práctica, el manejo de los equipos es totalmente inadecuado y considera que mucho de la vida útil de los equipos está sujeta al mal manejo que hay de ellos.

Además manifiesta que en la página 7 si se mejora un poco la redacción, puede quedar más claro, sobre todo en la parte donde aparece el subtítulo del informe de la empresa auxiliar No. 72 de la Revista Reflexiones en el punto 8.2, donde usted menciona que fue nombrada administradora de la empresa auxiliar, etc., y luego dice que se encontraron en los estados financieros varias irregularidades, entre ellas un déficit presupuestario, etc. Producto de tal gestión la Junta de Relaciones Laborales y el señor Rector acordaron el despido sin responsabilidad patronal del señor Chinchilla. Considera que este párrafo no está claro.

Copia del documento
Que Se Encuentra en Los Archivos
Del Decanato de
FAC. CIENCIAS SOCIALES



Asimismo pregunta por el asunto de deducción de planillas, porque no le queda del todo claro. Considera que se deben hacer estas aclaraciones porque si es otra persona la que lee el informe, pueda que no lo entienda como se debe.

La M.Sc. Guerrero manifiesta que va a corregir el párrafo porque ella lo que hizo fue obviar todo un proceso que se dio, por lo tanto se compromete a corregirlo y en cuanto a la reducción de planillas se refiere a las suscripciones de la Revista Reflexiones que se hace por deducción de salario.

La Licda. Ana C. Arias pregunta por las horas asistente del Decanato y si son propias del presupuesto.

A lo anterior la M.Sc. Guerrero aclara que algunas las autoriza la Vicerrectoría de Investigación y otras la Vicerrectoría de Docencia éstas horas son distribuidas entre la Biblioteca, el Laboratorio de Cómputo y el Centro de Audiovisuales.

En cuanto al inventario la Licda. Ana C. Arias le pregunta que si durante la gestión de la señora Guerrero se ha realizado un inventario total de la Facultad.

La M.Sc. Guerrero informa que el inventario que se adjunta al informe es solo de lo que pertenece al Decanato, cada Unidad Académica maneja su propio inventario. Comunica que durante su gestión se han realizado 2 verificaciones de inventario en 1997, porque no había, y el año pasado para el informe de fin de gestión del Dr. Henning Jensen, éste se mantiene actualizado. Informa que doña Mercedes le hizo algunas observaciones sobre activos que no están debidamente localizados y se compromete a revisar esto. Dice que el reglamento estipula que cada año hay que mandar un informe actualizado de los activos.

Según lee la señora Decana en el informe, éste está actualizado al 03-11-2000. Entonces pregunta ¿porque aparecen nombres de personas que ya no laboran en el Decanato.

La M.Sc. Sonia de la Cruz manifiesta que si el inventario tiene estas irregularidades entonces no está actualizado hasta la fecha que éste indica.

Asimismo, la Decana destaca que los muebles de la oficina de ella no aparecen registrados y considera que aunque el listado de activos diga que está actualizada al 03-11-2000, éste debe ser revisado detalladamente porque aparecen activos registrados a personas que en este momento ya no laboran en el Decanato.

Terminado el tema del inventario la M.Sc. Muñoz informa que por medio de una nota le pidió a la Jefe Administrativa incluir algunos trámites administrativos que están pendientes con respecto a los jefes de conserjes Raúl Brizuela y Gilberth Ulloa, así como el trámite de horas extras para el encargado de audiovisuales, éstas son cosas importantes que deben aparecer en los informes, además que incluya los cambios en los nombramientos de los estudiantes (horas estudiante, horas asistente), por ejemplo, el caso de un estudiante que ha estado nombrado en varios ciclos sin cumplir con el requisito de nota mínima (7).

En relación con lo anterior la M.Sc. Guerrero aclara que hay un estudiante que se nombró como asistente, pero resulta que el reglamento de horas estudiante habla de un promedio mínimo. Si los estudiantes han tenido 3 años consecutivos o no, con nota inferior a 7.0, pierden el derecho a beca y por lo tanto hay que cortar este nombramiento.

Se Encuentra En Los Archivos Del Decanato de
FAC. CIENCIAS SOCIALES



La M.Sc. Muñoz comunica que hay un informe de la oficina de becas donde ese estudiante aparece con tres años con promedio inferior a 7.0, aclara que estuvo nombrado antes de su gestión y todavía este año se le volvió a nombrar.

La M.Sc. Guerrero aclara que lo anterior, no aparece en el reporte del informe, porque prácticamente ella lo que hizo fue tomar el machote del reporte que utilizan en el informe de fin de gestión del Decanato, donde solo aparece la columna de fecha vigencia y no tiene fecha de término por eso no lo incluyó.

Se le da las gracias a la señora Guerrero por la presentación del informe.

ARTICULO CUARTO: Asuntos Varios

- Circular de la Escuela de Estudios Generales referente a los cursos libres.
- Circular del Vicerrector de Docencia con respecto al uso en clase de celulares.
- Carta del (DEDUN) donde se invita a participar en el Simposio Internacional sobre Pedagogía Universitaria para el 2001.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 4:57 p.m.



[Signature]
M.Sc. MERCEDES MUÑOZ G.
DECANA
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES

[Signature]
M.Sc. SONIA DE LA CRUZ
SECRETARIA CONSEJO ASESOR
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES



[Signature]
Es copia de los documentos
que se encuentran en los Ar-
chivos del Decanato de la
FAC. CIENCIAS SOCIALES